



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1309

FECHA	07 DE NOVIEMBRE DE 2023
PROCESO	DISMINUCIÓN DE LA CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	FRANCO ALBERTO ARCINIEGAS CASANOVA
DEMANDADO	FRANCO GUILLERMO ARCINIEGAS BUCHELI
RADICADO	86568-31-89-001-2006-00238-00

Revisado el expediente, se avizora que, por auto del 19 de julio de 2023, se dispuso requerir a la Universidad del Quindío, sin embargo, a la fecha no se ha efectuado el cumplimiento por parte de la escribiente del juzgado; de esta manera, se dispone se comunique de manera inmediata dicha orden.

Aunado a lo anterior, se hace necesario igualmente requerir a **FRANCO GUILLERMO ARCINIEGAS** para que dentro de los cinco (5) días siguientes informe y aporte las pruebas correspondientes que den cuenta de su estado académico dirigido a optar el título de comunicador social.

Líbrese la comunicación respectiva por parte de la escribiente.

Por secretaría Infórmese al despacho una vez haya transcurrido el término para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83ab41425408b5a346e513600fba6b4be71b76d2a61ea9ee5cdd65c12782f069**

Documento generado en 07/11/2023 03:37:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>